



EXPEDIENTE: Obra Publica

ASUNTO: Seguimiento a las Observaciones de la Obra: "Equipamiento Pozo Profundo de Agua Potable, Comunidad de Ruiz Cortinez".

Tangancicuaró, Mich. A 06 de julio de 2021.

C.P. José Blanco Ruiz
Contralor Municipal
Presente:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y le doy contestación en base al oficio No. 17 del 17 de abril del 2021. Donde se observación inconsistencias respecto al expediente de la obra que se llevó a cabo con recursos de Fondos Federales FISM Fondo 3. Celebrando el Contrato de obra No. AYTTO/TANGANCICUARO/2020/OP/AD/FIII/003 con un importe Contratado de \$388,830.00

La contratación de la obra se realizó a través del Procedimiento de Adjudicación Directa. La Empresa que realizó la obra fue la constructora a nombre de C. Sergio Luis Zambrano Solís.

Derivado de la revisión documental al expediente en referencia se determinaron una serie de observaciones las cuales se detallan a continuación:

- En el punto número 4, **CROQUIS DE MACROLOCALIZACIÓN**, se localizó croquis de Macro localización pero en este croquis se debe de ubicar la comunidad donde se ejecutará la obra "RUIZ CORTINEZ" se corrige croquis.
- En el punto número 5, **CROQUIS DE MACROLOCALIZACIÓN**, se localizó croquis de macro localización pero en este se debe de ubicar el lugar donde se ejecutará la obra, se corrige.
- En el punto número 24, **PRESUPUESTO PARA ADJUDICACIÓN**, en la invitación para presentar cotización para la adjudicación directa, en lo que respecta a la documentación que deberá presentar el licitante en el caso de aceptar la invitación, en lo que respecta a la documentación técnica del ganador se observa que no se localizó el siguiente documento: Punto Número 4 "manifestación de firma y firma abreviada", se integra la credencial de elector.
- En el punto número 30, **FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS**, se la fianza de vicios ocultos, se integra al expediente.
- En el punto número 34, **OFICIO DE DESIGNACIÓN DE RESIDENTE**, se localizó oficio de designación del supervisor del Departamento de Obras Públicas, se anexa documento.
- En el punto número 35, **BITACORA**, se realiza la bitácora convencional y se integra al expediente.

1



Sin más por el momento, quedo a su distinguida consideración para cualquier aclaración sobre el particular, aprovechando el conducto para enviarle un cordial saludo.



Arq. José Ramón Frunfo Aguilar
Director de Obras Públicas